

VISTO:

Que la obra de pavimentación autorizada mediante Ordenanza Municipal N° 1013/02 y de Ampliación mediante Ordenanza Municipal N° 1045/03, fueron concluidas en tiempo y en forma.

Que la Ordenanza Municipal N° 929/01, referida al Programa de Lote Propio 2001, y la Ordenanza Municipal N° 1028/03, de autorización del Loteo Aldea del Sol; prevén la construcción de cordón cuneta con los costos incorporados a los precios de venta de los lotes.

Que actualmente se dispone de un stock de agregado grueso sin cargo (triturado basáltico 5-25mm).

Que existen tramos de calles sin pavimentar entre calles con pavimentos existentes y con cordón cuneta con tratamiento de la calzada con afirmado pétreo.

Que las tareas de pavimentación se realizan con empresas y mano de obra local, que demostraron idoneidad en la ejecución de las tareas citadas.

Que la existencia de la obra permitirá recategorizar en las zonas afectadas, las tasas municipales por prestaciones de servicios, lo que implicará un aumento en la recaudación municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario consolidar y revalorizar los sectores afectados, mediante la ejecución de esta obra de infraestructura básica.

Que el mantenimiento de las calles pavimentadas demandan tareas de conservación y mantenimiento menores que las calles de suelo natural, lo que significará una disminución de costos operativos para el municipio.

Que el material existente en las calzadas se podrá reutilizar en el mejoramiento de otras calles de la trama urbana.

Que el impacto social generado por la utilización de mano de obra local es altamente positivo.

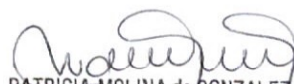


POR ELLO:

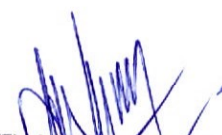
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 1075 / 03

- Art. 1°. - La Municipalidad de General Deheza ejecutará, sin cargo para los frentistas, la obra de Pavimento y Cordón Cuneta de Hormigón en los bulevares, calles y pasajes que constan en el Anexo I.
- Art. 2°. - Apruébase y declárase la necesidad de ejecución de la obra Pavimento de Hormigón, que será ejecutada por administración Municipal.
- Art. 3°. - El Plano General de la obra donde se define la zona beneficiada y las Planillas de Cómputos y Presupuestos, constan en el Anexo II.
- Art. 3°. - La Municipalidad de General Deheza tomará a su cargo las tareas de la elaboración del proyecto, programación, movimientos de suelos y control general de la obra.
- Art. 4°. - Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la contratación de la Mano de Obra, mediante un proceso de licitación con la participación exclusiva de empresas locales, que demuestren capacidad técnica y operativa para la ejecución de la obra, de acuerdo a las pautas que determine la Secretaría de Obras Públicas.
- Art. 5°. - Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la compra del cemento necesario para la ejecución de la obra mediante licitaciones bimestrales parciales, con la participación exclusiva de comercios locales.
- Art. 6°. - Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil tres.

ANEXO I

Obra de pavimento en calzadas

Bulevar Pueyrredon, entre bulevar 25 de Mayo y pasaje Bolivia.

Bulevar Pueyrredon, entre pasaje Bolivia y calle Uruguay.

Bulevar Pueyrredon, entre calle Uruguay y pasaje Perú.

Bulevar Pueyrredon, entre pasaje Perú y calle French.

Calle Velez Sarsfield, entre calle Buenos Aires (Ruta Nacional N° 158) y calle Santa Fe.

Calle Velez Sarsfield, entre calle Santa Fe y calle La Rioja.

Calle 1° de Mayo, entre calle 12 de Octubre y pasaje Leloir.

Calle 1° de Mayo, entre pasaje Leloir y calle Misiones.

Pasaje Leloir (Sur), entre Lote Privado y calle 1° de Mayo.

Pasaje Leloir (Norte), entre calle 1° de Mayo y Lote Privado.

Bocacalle entre **bulevar Pueyrredon** y **pasaje Bolivia**.

Bocacalle entre **bulevar Pueyrredon** y **calle Uruguay**.

Bocacalle entre **bulevar Pueyrredon** y **pasaje Perú**.

Bocacalle entre **pasaje Leloir** y **calle 1° de Mayo**.

Obra de cordón cuneta

Loteo Aldea del Sol

Calle sin nombre 1, entre calle Entre Ríos y calle Corrientes.

Calle sin nombre 1, entre calle Corrientes y calle La Rioja.



Calle sin nombre 2, entre calle Entre Ríos y Calle Corrientes.

Calle sin nombre 2, entre calle Corrientes y calle La Rioja.

Calle La Rioja, entre calle Balcarce y bulevar 9 de Julio.

Programa de Lote Propio 2001

Calle French, entre bulevar Francia y calle Portugal.

Calle French, entre calle Portugal y bulevar Calzolari.

Calle French, entre bulevar Calzolari y calle Grecia.

Calle Uruguay, entre bulevar Francia y calle Portugal.

Calle Uruguay, entre calle Portugal y bulevar Calzolari.

Calle Uruguay, entre bulevar Calzolari y calle Grecia.

Bulevar Francia, entre calle French y calle Uruguay.

Calle Portugal, entre calle French y calle Uruguay.

Bulevar Calzolari, entre calle French y calle Uruguay.

Calle Grecia, entre calle French y calle Uruguay.

Bocacalle entre **bulevar Francia y calle French**.

Bocacalle entre **calle Portugal y calle French**.

Bocacalle entre **bulevar Calzolari y calle French**.

Bocacalle entre **calle Grecia y calle French**.

Bocacalle entre **bulevar Francia y calle Uruguay**.

Bocacalle entre **calle Portugal y calle Uruguay**.

Bocacalle entre **bulevar Calzolari y calle Uruguay**.

Bocacalle entre **calle Grecia y calle Uruguay**.



Análisis de Precios

General Deheza, 28 de Agosto de 2003.

Materiales

Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Parcial
Arena	ton	1,10	12,00	13,20
Triturado Basáltico 5-25	ton	0,87	0,00	0,00
Cemento	ton	0,32	320,000	102,40
Agua	ton	0,16	0,00	0,00
		2,45		115,60

Mano de Obra

	m3	1,00	55,00	55,00
Subtotal Materiales y Mano de Obra				170,60
Hierro, Asfalto, Telgopor, Antisol.				17,06
Desperdicios e Imprevistos (7%)				13,14
Total por Metro Cúbico			\$/m3	200,80
Total por Metro Cuadrado			\$/m2	30,12

Consideraciones Generales

Mano de obra: Se estima en 8,25 \$/m2 (55 \$/m3).

Dosaje de cemento: 320 kg/m3.

Relación Agua-Cemento: 0,50.

Cemento: Se estima en 16 \$/bolsa.

Arena: Se estima en 12 \$/ton.

Triturado Basáltico (5-25mm): Material sin cargo para la Municipalidad.

Materiales y Mano de Obra a Cargo de la Municipalidad Para el total de la obra (8204,00 m2 - 1230,60 m3)

Arena	ton	1354,00	12,00	16248,00
Triturado Basáltico 5-25	ton	1070,00	0,00	0,00
Cemento	bolsas	7880,00	16,00	126080,00
Otros materiales	GI	1,00	20000,00	20000,00
Mano de obra	m2	8204,00	8,25	67683,00
Imprevistos	GI	1,00	17846,48	17846,48

Total de Gastos a Cargo de la Municipalidad

247857,48

Plazo de Ejecución de la Obra

**CINCO (6) MESES CORRIDOS.
PROMEDIO: 1367 m2 por mes.**

OBRA: PAVIMENTO 2003

CORDON CUNETA "PROGRAMA LOTE PROPIO 2001"

Designación	Entre calle	y calle	Longitud	Ancho	Superficie	Volumen	Precio Parcial
Calle French	Bocacalle				49,00	7,35	1475,88
	Francia	Portugal	50,00	1,00	50,00	7,50	1506,00
	Bocacalle				49,00	7,35	1475,88
	Portugal	Calzolari	50,00	1,00	50,00	7,50	1506,00
	Bocacalle				65,00	9,75	1957,80
	Calzolari	Grecia	50,00	1,00	50,00	7,50	1506,00
Calle Uruguay	Bocacalle				49,00	7,35	1475,88
	Francia	Portugal	50,00	1,00	50,00	7,50	1506,00
	Bocacalle				49,00	7,35	1475,88
	Portugal	Calzolari	50,00	1,00	50,00	7,50	1506,00
	Bocacalle				65,00	9,75	1957,80
	Calzolari	Grecia	50,00	1,00	50,00	7,50	1506,00
Bulevar Francia	French	Uruguay	134,60	1,00	134,60	20,19	4054,15
Calle Portugal	French	Uruguay	269,20	1,00	269,20	40,38	8108,30
Bulevar Calzolari	French	Uruguay	538,40	1,00	538,40	80,76	16216,61
Calle Grecia	French	Uruguay	134,60	1,00	134,60	20,19	4054,15
Totales					1702,80	255,42	\$ 51.288,34

PLANILLA RESUMEN DISCRIMADO POR SECTORES

Sector	%	m2	m3	\$
1) PAVIMENTO EN CALZADAS	63%	5196,20	779,43	156509,54
2) CORDON CUNETA "ALDEA DEL SOL"	16%	1305,00	195,75	40059,60
3) CORDON CUNETA "PROGRAMA LOTE PROPIO 2001"	21%	1702,80	255,42	51288,34
	100%	8204,00	1230,60	247857,48

OBRA: PAVIMENTO 2003

COMPUTO Y ESTIMACION DE COSTOS

Espesor: m 0,15
Precio unitario: \$/m3 200,80
 \$/m2 30,12

PAVIMENTO EN CALZADAS

Designación	Entre calle	y calle	Longitud	Ancho	Superficie	Volumen	Precio Parcial
Bulevar Pueyrredón	25 de Mayo	Bolivia	48,00	7,40	355,20	53,28	10698,62
	Bocacalle		12,00	15,70	188,40	28,26	5674,61
	Bolivia	Uruguay	44,00	7,40	325,60	48,84	9807,07
	Bocacalle		20,00	15,70	314,00	47,10	9457,68
	Uruguay	Perú	44,00	7,40	325,60	48,84	9807,07
	Bocacalle		12,00	15,70	188,40	28,26	5674,61
	Perú	French	48,00	7,40	355,20	53,28	10698,62
Calle Velez Sarsfield	Buenos Aires	Santa Fe	104,00	7,70	800,80	120,12	24120,10
	Santa Fe	La Rioja	90,00	7,70	693,00	103,95	20873,16
Calle 1° de Mayo	12 de Octubre	Leloir	100,00	4,70	470,00	70,50	14156,40
	Bocacalle		20,00	4,70	94,00	14,10	2831,28
	Leloir	Misiones	100,00	4,70	470,00	70,50	14156,40
Pasaje Leloir Sur	1° de Mayo	Lote privado	40,00	7,70	308,00	46,20	9276,96
Pasaje Leloir Norte	Lote privado	1° de Mayo	40,00	7,70	308,00	46,20	9276,96
Totales					5196,20	779,43	\$ 156.509,54

CORDON CUNETA "ALDEA DEL SOL"

Designación	Entre calle	y calle	Longitud	Ancho	Superficie	Volumen	Precio Parcial
Calle sin nombre 1	Bocacalle				25,00	3,75	753,00
	Entre Ríos	Corrientes	200,00	1,00	200,00	30,00	6024,00
	Bocacalle				50,00	7,50	1506,00
	Corrientes	La Rioja	240,00	1,00	240,00	36,00	7228,80
	Bocacalle				60,00	9,00	1807,20
Calle sin nombre 2	Bocacalle				25,00	3,75	753,00
	Entre Ríos	Corrientes	200,00	1,00	200,00	30,00	6024,00
	Bocacalle				50,00	7,50	1506,00
	Corrientes	La Rioja	60,00	1,00	60,00	9,00	1807,20
	Bocacalle				60,00	9,00	1807,20
Bulevar la Rioja	Balcarce	9 de Julio	360,00	1,00	360,00	54,00	10843,20
Totales					1305,00	195,75	\$ 40.059,60